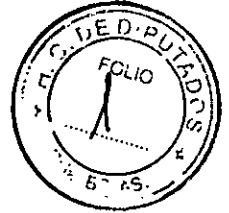


EXPTE. D- 1610

113-14




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

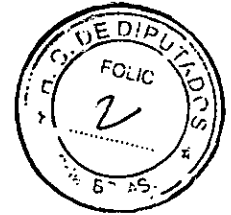
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la Jornada sobre Fábricas Recuperadas, a llevarse a cabo en esta Honorable Cámara, los días 1 y 2 de agosto del corriente año.


PATRICIA CUDRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



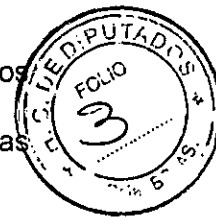
Fundamentos

El trabajo es el medio indispensable para satisfacer necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general. En consecuencia, el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo, con la relevancia que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.

Es de destacar que este cuerpo legislativo en reiteradas oportunidades ha aprobado proyectos de ley en los que se ha impulsado la recuperación de fábricas o predios para luego ser utilizados en las Cooperativas de Trabajo. Además es importante destacar que una Cooperativa de Trabajo es una empresa de producción de bienes y servicios, y de organización democrática y solidaria, lo que implica que sus socios eligen democráticamente a sus órganos representativos, y por tanto, éstos tienen el control y la gestión de la empresa. La organización democrática es la base de estas Cooperativas y por ello es imperioso destacar este aspecto, por la memoria, verdad y justicia de quienes lucharon por los derechos de los trabajadores y hoy no nos acompañan, pero que perviven en la lucha social de cada día.

Por un lado existen razones de interés social para la creación de estas Cooperativas de Trabajo ya que al creárselas se generan fuentes de trabajo, se regularizan situaciones laborales o se recuperan espacios en los que de no ser por la organización de los trabajadores se perderían y familias bonaerenses perderían su sustento. Es de allí la importancia de estas Jornadas ya que actualmente existe mucha gente tanto de la administración pública como de organizaciones sociales o políticas que impulsan la

creación de las Cooperativas de Trabajo. Y que además capacitan y preparan a los trabajadores para defender su fuente de trabajo y sus derechos en el ámbito de estas Cooperativas.

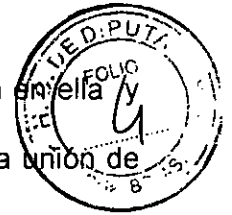


Debe ser objetivo del estado garantizar la fuente de trabajo para todas las familias que brindan su fuerza laboral durante tanto tiempo en plantas fabriles del distrito.

Está demostrado que las crisis socioeconómicas trastocan los más elementales derechos, como el de trabajar y ejercer toda industria lícita. Los trabajadores ven cercenado su derecho constitucional al trabajo cuando se produce el cierre de establecimientos productivos o el abandono de los mismos por parte de sus dueños. Esta situación genera una multiplicidad de problemas, no sólo para los trabajadores, que pierden objetivamente las fuentes de ingresos de su grupo familiar y subjetivamente el sentido de la dignidad, sino para la sociedad toda por el desaprovechamiento del conocimiento y potencial productivo que tanto cuesta generar, la ruptura de la cadena de pagos, y la merma del consumo, la baja de la capacidad contributiva y el aumento de los índices de exclusión por nombrar sólo alguna de sus consecuencias.

Los trabajadores, por lo tanto, se organizan para afrontar la desocupación a través de la formación de Cooperativas de Trabajo y hoy podemos decir que las mismas se ha convertido en un emprendimiento social exitoso, habiendo establecido no sólo un tejido horizontal entre los trabajadores y relaciones óptimas con la comunidad, sino también una gestión eficiente en lo productivo y comercial, optimizando la potencialidad de las empresas de las que muy frecuentemente recuperan maquinarias, herramientas y construcciones, incorporando además nuevos elementos con recursos genuinos. Por supuesto todo deriva en un mejoramiento integral que incluye el ingreso de los trabajadores, cobertura médica, aportes, etc.

Una cooperativa es una organización en la cual todos los que participan en ella la constituyen se benefician de sus servicios, la idea de la cooperativa es la unión de sus miembros para lograr así un ayuda mutua entre todos y poder fortalecer sus emprendimientos compartidos.



Lo que distingue a una cooperativa de una empresa convencional es, primordialmente, que su fin principal es proporcionar servicios a sus socios y no obtener beneficios, es decir el protagonista es el socio y su comunidad y no la ganancia del propietario cualquier persona puede ser parte de una cooperativa aunque su aporte sea pequeño dentro de las tareas que se desarrollen, por otro lado las cooperativas son espacios ampliamente democráticos.

Como se ha mencionado, el fin principal de las cooperativas es que puedan ser útiles a la comunidad donde trabajan, por ejemplo ofreciendo formación profesional a sus socios y empleados y al público en general, este tipo de agrupación también tiene ciertas obligaciones como es por ejemplo el deber de cooperar con otras organizaciones ya sean desde donde su lugar se los permita locales, nacionales e internacionales.

Como una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para encontrar solución a sus necesidades y aspiraciones comunes económicas, sociales y culturales, las cooperativas juegan un papel indispensable en facilitar la participación significativa de los ciudadanos en la vida de la comunidad. Su contribución para esforzar la tradición democrática y promover la integración social debe ser extensamente reconocida y alabada.

En momentos de dificultad la experiencia cooperativa se convierte en una alternativa no sólo de supervivencia de un grupo importante de trabajadores sino en un ejemplo de crecimiento por fuera de las grandes empresas de capital.

Las Primeras Jornadas sobre Cooperativas de Trabajo y Fábricas Recuperadas, a llevarse a cabo en esta Honorable Cámara, los días 1 y 2 de agosto del corriente año

intentarán mostrar a la sociedad en su conjunto, las metas, mecanismos y alcances de las cooperativas en su relación con la experiencia de fábricas recuperadas.

